

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5580

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 20/12/2018

Y PUBLICADOS EL 21/12/2018

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Sergio Fernández, Dr. Jorge Ballestero, Sr. Jorge Gallelli, y Dr. José Jozami.-

Presidió la Sesión, el Vicepresidente, Dr. Sergio Fernández.-

Actuó en la Secretaría, su Titular, el Sr. Jorge Gallelli.-

JUGADORES CON CUATRO (4) AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ARBITROS

Primera Categoría

ALDOSIVI (M. Plata): IÑIGUEZ E.

ARGENTINOS JUNIORS: BOJANICH G.

ATLETICO TUCUMAN: ABERO VILLAN M. ALIENDRO R. SAN ROMAN J.

BELGRANO (Córdoba): GIL ROMERO G.

BOCA JUNIORS: GOLTZ P. NANDEZ ACOSTA N.

COLON: FRITZLER M. GODOY E.

ESTUDIANTES DE LA PLATA: APAOLAZA J.

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA: CORONEL M. FARAVELLI L. MELLUSO M. SILVA OLIVERA S.

HURACAN: DAMONTE I.

INDEPENDIENTE: DOMINGO N.

LANUS: ACOSTA L.

NEWELL'S OLD BOYS: FONTANINI F.

PATRONATO (Paraná): GEMINIANI L. LEMOS D.

RACING CLUB: FERNANDEZ G.

SAN MARTIN (San Juan): BRAVO M.

SAN MARTIN (Tucumán): ACEVEDO L. GARCIA M.

TALLERES (Córdoba): GUIÑAZU P. MEDINA F.

TIGRE: PREDIGER L.

UNION: FRAGAPANE F. GOMEZ ANDRADE Y.

Primera Categoría "B. Nacional"

AGROPECUARIO ARGENTINO: PAPA PALLEIRO G. PARNISARI J.

ALMAGRO: ARRECHEA N. GARCIA M. PIOVI L.

BROWN: BENEGAS G. MAIDANA A.

CENTRAL CORDOBA (Sgo. Estero): MELIVILLO F.

DEPORTIVO MORON: MENDIETA L.

DEFENSORES DE BELGRANO: NADAL I.

FERRO CARRIL OESTE: MELO R.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy): AUZQUI D. FERREYRA L. SANABRIA J.

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn): BAZAN M. MORENO R. RASMUSSEN F.

/// Sigue hoja 2.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza): CASTRO F. RODRIGUEZ BUDES S.
INSTITUTO (Córdoba): NAVARRO D. VEGETTI P.

/// Boletín N° 5580

21/12/2018

- hoja 2 -

MITRE (Sgo. Estero): ALESANDRONI J.
NUEVA CHICAGO: GONZALEZ A. MARTINEZ D. VIVAS G.
OLIMPO (B. Blanca): LACUNZA L. OROZCO L.
QUILMES A.C.: LOZANO R.
SANTAMARINA (Tandil): PIERCE M.
TEMPERLEY: CASTRO FUENTE M. COSTA R.
VILLA DALMINE: BALLINI M.

Primera Categoría "B"

ALL BOYS: GARCIA W. LUSSNIG L.
ALMIRANTE BROWN: CANAN C. OCAMPO G.
ATLANTA: MOLINA P. PEREZ A. SEIJAS G.
BARRACAS CENTRAL: ARCE C.
COLEGIALES: DAVID NASIF F. GIAMBUZZI E.
COMUNICACIONES: MIRAGLIA M. RUQUET H.
DEFENSORES UNIDOS: CACERES H. FRANZOIA A.
DEPORTIVO ESPAÑOL: ESCUDERO S.
DEPORTIVO RIESTRA: BENITEZ G. MONTERO G.
ESTUDIANTES: IBAÑEZ F. SAYAVEDRA R. TOVO E.
FENIX: JEREZ M.
FLANDRIA: RANDAZZO J.
JUSTO JOSE DE URQUIZA: ESCOBAR M.
SACACHISPAS F.C.: CUOMO L. LEDESMA D. MARTINANGELI R. MULLER L.
SAN MIGUEL: AGORRECA N. LILLO H. NUÑEZ D.
TALLERES: ARCURI YAPURA L. BADEL M. SANTANA G.
TRISTAN SUAREZ: AGUIRRE G. CACERES E. LEVI M.
UAI URQUIZA: LOPEZ M. PIETROBONO I.

Primera Categoría "C"

ARGENTINO DE QUILMES: CRISTOFANELLI F. MARTINEZ E. MARTINEZ M.
BERAZATEGUI: MACIEL J.
CAÑUELAS F.C.: LOPEZ D. SANDOVAL I.
CENTRAL CORDOBA: CERSETO L.
DEPORTIVO ARMENIO: VILLARREAL S.
DEPORTIVO LAFERRERE: BASUALDO G. BLANCO MANSILLA O. FERRERO JOFRE J.
DEPORTIVO MERLO: FRATTINI M. LEGUIZAMON C. PASQUALE F.
EL PORVENIR: ACEVEDO A. GRECO C. MENA L.
GENERAL LAMADRID: PEREIRA H. RUEFLI N.
ITUZAINGO: GODOY M. ZAMPINI M.

/// Sigue hoja 3.-

LEANDRO N. ALEM: BUONO L. ROGOSKY M.

LUJAN: MONTENEGRO R.

SAN MARTIN: CORIA J. ORTIZ B.

/// Boletín N° 5580

21/12/2018

- hoja 3 -

SPORTIVO BARRACAS: BAEZA L. BENITEZ J. BIELA F. BRAVO PADILLA J. GIMENEZ LEDESMA D. GONZALES D.

SPORTIVO DOCK SUD: CARUSO L. PEREZ ESPOSITO F. SORIA R.

SPORTIVO ITALIANO: GRIFFO L. TULA C.

VILLA SAN CARLOS: AGUIMCER A. LLOYAIY A.

SPORTIVO ITALIANO c. DEPORTIVO ARMENIO Ia.C. 17/11/2018 EXPTE. 80354:
Se da nueva vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sportivo Italiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
CAÑUELAS F.C. c. LUJAN 4a.C. 24/11/2018 EXPTE. 80446:

Con la suspensión provisional impuesta se da por cumplida la sanción al jugador Matías Ezequiel Portillo, del Cañuelas F.C. Arts. 32 y 33 del R.D.-

LUJAN c. BERAZATEGUI 4a.C. 02/12/2018 EXPTE. 80471:

Se suspende por el término de un año al jugador Nicolás Ariel Real, del Club Luján. Arts. 207, 185, 184 y 183 del R.D. (doble amonestación, agravios e intento de agresión árbitro principal y agresión física con golpes de puño y puntapiés al árbitro asistente).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. NEWELL'S OLD BOYS Ia. 07/12/2018 EXPTE. 80517:
Se amonesta al Club San Martín de Tucumán. Art. 88 del R.D. (exhiben banderas ofensivas y objeto reprobable).-

SAN MIGUEL c. TRISTAN SUAREZ Ia.B. 07/12/2018 EXPTE. 80523:

Se reitera al Club Tristán Suárez, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Oscar Bazán Vera, que menciona el árbitro en su informe, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

DEPORTIVO ARMENIO c. VICTORIANO ARENAS Ia.C. 09/12/2018 EXPTE. 80524:

Estése a lo resuelto con fecha 13 de Diciembre de 2018. Arts. 32 y 33 del R.D.-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO ESPAÑOL Ia.B. 10/12/2018 EXPTE. 80541:

Se suspende por dos partidos al jugador Dino Miguel Castagno, del Club Deportivo Español. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

SACACHISPAS F.C. c. ESTUDIANTES Ia.B. 10/12/2018 EXPTE. 80543:

Se amonesta al Sacachispas F.C. Art. 83 del R.D. (simpatizantes ingresan al campo de juego).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. EXCURSIONISTAS Ia.C. 10/12/2018 EXPTE. 80544:

1°) Se suspende por once partidos al jugador Matías Alexis Budiño, del Club Excursionistas. Arts. 186 y 184 del R.D. (protestar fallo y menor violencia árbitro).-

2°) Se suspende por once partidos al utilero Hernán Claudio Sayegh, del Club Excursionistas. Arts. 186, 184 y 260 del R.D. (protestar fallo y menor violencia árbitro).-

3°) Se suspende por cinco partidos al preparador físico Pablo Esteban López, del Club Excursionistas. Arts. 186, 185 y 260 del R.D. (protestar fallo y ademán equivoco árbitro).-

4°) Se suspende por cinco partidos al preparador físico Elías Sebastián Martínez, del Club Excursionistas. Arts. 186, 185 y 260 del R.D. (protestar fallo y ademán equivoco árbitro).-

BELGRANO (Córdoba) c. TIGRE Ia. 10/12/2018 EXPTE. 80546:

/// Sigue hoja 4.-

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 42, al preparador físico Sebastián Morelli, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (términos descomedidos árbitro, reincidencia).-

ATLAS c. ARGENTINO (Rosario) Ia.D. 10/12/2018 EXPTE. 80548:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 17, al preparador físico Roberto Oscar López, del Club Atlas. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-

/// Boletín N° 5580

21/12/2018

- hoja 4 -

DEFENSORES DE CAMBACERES c. LUGANO Ia.D. 10/12/2018 EXPTE. 80549:

Se suspende por dos partidos, al jugador Fabián Gustavo Maidana, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. PUERTO NUEVO Ia.D. 10/12/2018 EXPTE. 80550:

1º) Se suspende por un partido al jugador Braian Hernán González, del Club Deportivo Muñiz. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Marcelo Ezequiel Moreyra, del Club Deportivo Muñiz. Arts. 204 y 48 del R.D. (acción brusca, reincidencia).-

SPORTIVO DOCK SUD c. CENTRAL CORDOBA (Rosario) Ia.C. 11/12/2018 EXPTE. 80552:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7, al director técnico Claudio Horacio Pochettino, del Club Central Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

CENTRAL BALLESTER c. LINIERS Ia.D. 11/12/2018 EXPTE. 80556:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al aguatero Nicolás Ezequiel Gómez, del Club Central Ballester. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

SAN MARTIN c. GENERAL LAMADRID 3a.C. 11/12/2018 EXPTE. 80557:

Se da por perdido este partido al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-

F U T S A L

PINOCHO c. VILLA LA ÑATA Ia. 13/09/2018 EXPTE. 79498:

Se da por cumplida la sanción de clausura de cancha en Primera División al Club Villa La Ñata. Arts. 32 y 33 del R.D.-

S.E.C.L.A. c. CENTRO ASTURIANO 5a. 09/12/2018 EXPTE. 80532:

Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano. Art. 109 in fine del R.D.-

SOCIAL PARQUE c. DEPORTIVO MORON 6a. 09/12/2018 EXPTE. 80533:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Morón. Art. 109 in fine del R.D.-

PINOCHO c. GLORIAS 4a. 09/12/2018 EXPTE. 80537:

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DEPORTIVO MORON c. PLATENSE 6a. 16/12/2018 EXPTE. 80564:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Platense, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTRELLA DE BOEDO c. SOCIAL PARQUE 6a. 16/12/2018 EXPTE. 80565:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Federico Daniel Rojas, del Club Social Parque. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Estrella de Boedo y Social Parque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UAI URQUIZA c. ARGENTINOS JUNIORS 6a. Y 8a. 16/12/2018 EXPTE. 80566:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentinos Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

/// Sigue hoja 5.-

LAS HERAS c. S.E.C.L.A. 7a Y 8a 15/12/2018 EXPTE. 80567:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club S.E.C.L.A., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UAI URQUIZA c. LAS HERAS 7a. Y 8a. 14/12/2018 EXPTE. 80568:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Las Heras, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

/// Boletín N° 5580

21/12/2018

- hoja 5 -

PLATENSE c. S.E.C.L.A. 8a. 14/12/2018 EXPTE. 80569:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club S.E.C.L.A., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

NUEVA ESTRELLA c. ARGENTINOS JUNIORS 6a. 17/12/2018 EXPTE. 80577:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Nueva Estrella y Argentinos Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLANTA c. COUNTRY DE BANFIELD 4a., 5a., 6a., 7a. y 8a. Inic. 18/12/2018 EXPTE. 80578:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Country de Bánfield. Art. 109 in fine del R.D.-

ALMAFUERTE c. NUEVA CHICAGO Ia. y 3a. Inic. 20/12/2018 EXPTE. 80579:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Almafuerte. Arts. 32, 33, 287 del R.D. y B.E. 5463 ap. B) p. 9.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4a. A 6a. JORNADAS DE LOS DIAS 14, 15, 16 y 19/12/2018 EXPTE. 80572:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

SOUBILLE Thiago M.	Social Parque	4ta.
MARTINO Gianfranco	Rácing Club	"
BUELA Juan Manuel	Gral. Lamadrid	"
DEFEO Alan Leonel	Las Heras	"
DE LA PRESILLA Lautaro	S.E.C.L.A	"
POLITI Luca Adrián	Pinocho	"
FERNANDEZ Valentín	Social Parque	5ta.
VILLAR GRAMAJO Lucas	S.E.C.L.A	"
BARRIOS Santiago Tomás	Independiente	"
LIENDO CABRERA Franco	Huracán	6ta.

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

ARGENTINOS JUNIORS c. ARGENTINO DE QUILMES 27/10/2018 EXPTE. 80308:

Visto el correo electrónico reenviado a este Tribunal por el Club Argentinos Juniors, y teniendo presente que el mismo resulta extemporáneo y fuera de término, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente RESOLUCION: Estése a lo resuelto oportunamente. Arts. 7, 32 y 33 del R.D.-

COMUNICACIONES c. SATSAID 08/12/2018 EXPTE. 80536:

Visto las presentes actuaciones y con referencia al informe del árbitro del encuentro, que da cuenta que el equipo visitante advirtió que su vestuario estaba abierto, el cual estaba cerrado con candado, y controlando sus cosas notaron que les faltaban sus pertenencias (celulares y dinero), por tratarse de un hecho que escapa a la faz disciplinaria, corresponde el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que los damnificados puedan ocurrir a la vía judicial que estimen conveniente, por lo cual de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente

/// Sigue hoja 6.-

RESOLUCION: Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

UAI URQUIZA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 16/12/2018 EXPTE. 80570:

Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Ayelén Otazú, del Club UAI Urquiza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO MERLO c. ARGENTINOS JUNIORS 16/12/2018 EXPTE. 80571:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Macarena Evelin Godoy, del Club Argentinos Juniors. Art. 185 del R.D. (gestos y ofensa árbitro).-

/// Boletín N° 5580

21/12/2018

- hoja 6 -

REAL PILAR F.C. c. CAMIONEROS 15/12/2018 EXPTE. 80575:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Camioneros, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES c. PLATENSE 15/12/2018 EXPTE. 80576:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al personal auxiliar Martín Carlos Serati, del Club Universidad de Buenos Aires. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

L I G A N A C I O N A L D E F U T S A L A R G E N T I N A

JOCKEY CLUB (Rosario) c. EL PORVENIR (Formosa) Ia. 13/12/2018 EXPTE. 80560:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 14 de Diciembre ppdo.-

CAMIONEROS (Río Grande) c. VILLA LA ÑATA Ia. 13/12/2018 EXPTE. 80561:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 14 de Diciembre ppdo.-

ROSARIO CENTRAL c. HUARPES F.C. (San Juan) Ia. 14/12/2018 EXPTE. 80562:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 14 de Diciembre ppdo.-

BOCA JUNIORS c. GLORIA SANJUANINA Ia. 14/12/2018 EXPTE. 80563:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 14 de Diciembre ppdo.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ATENEO F.C. (Ushuaia) Ia. 14/12/2018 EXPTE. 80573:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 15 de Diciembre ppdo.-

EL PORVENIR (Formosa) c. GLORIA SANJUANINA Ia. 15/12/2018 EXPTE. 80574:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 15 de Diciembre ppdo.-

COMUNICADO A LOS CLUBS:

Dado que el Tribunal de Disciplina Deportiva entrará en receso a partir del día 21 de Diciembre de 2018 inclusive, durante el mismo intervendrá en los casos que corresponda previstos en el Reglamento de Transgresiones y Penas, a través de su Mesa Directiva, que se integrará con el Escribano Fernando Mitjans como Presidente, el Dr. Sergio Fernández como Vicepresidente, y los demás miembros que se encuentren presentes.

El quórum mínimo para sesionar será de dos miembros, y en el caso de empate, el voto del Presidente será considerado doble. En los demás

/// Sigue hoja 7.-

supuestos que el Tribunal deba sesionar con más miembros, el Presidente votará solo en caso de empate.

En todos los casos, la Mesa Directiva deberá informar al Tribunal, en la primera Reunión Plenaria del Cuerpo a sus efectos.

La próxima sesión del Tribunal de Disciplina Deportiva se reanudará el día 31 de Enero de 2019, en su horario habitual.-

---0---

/// Sigue hoja 8.-